DECRETO EXENTO Nº

165

CASTRO, 18 de Mayo del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorndum N° 21 del 19.05.2015 de DIDECO lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Puerto Varas, el día 27 y 28 de Mayo del 2015, con motivo participar al encuentro Zonal Sur, de los equipos comunales de la regiones de Magallanes y Aysén.

- Claudia Torres Ojeda, Rut N° 10.668.343-3
- Sandra Mascareña Santana, Rut Nº 11.910.349-5

CANCELESE, un viático del 100% por los días 26, 27 y 28 de Mayo del 2015 y un 40% por el día 29 de Mayo del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue se imputará al Subtítulo 21

DO BORQUEZ CARCAMO INISTRADOR MUNICIPAL

Item 04 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde "

SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"